

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 887

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Impreso el día 13 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 25 de agosto de 2010

SUMARIO: **Construcción** de desagües cloacales en la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Damilano Grivarello**. (3.871-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, en el que se expresa beneplácito por la construcción de desagües cloacales en la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución**La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la construcción de desagües cloacales en la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

*Christian A. Gribaudo. – Roberto R. Robledo.
– Heriberto A. Martínez Oddone. – Luis M.
Fernández Basualdo. – Raúl A. Rivara. –*

*Manuel A. Morejón. – Horacio A. Alcuaz.
– Daniel A. Brue. – Rodolfo A. Fernández.
– Daniel Germano. – Dulce Granados. –
Raúl O. Paroli. – Adrián Pérez. – José A.
Vilarino.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, por el que se expresa beneplácito por la construcción de desagües cloacales en la localidad de Las Breñas, provincia del Chaco. Luego de su estudio ha creído conveniente su aprobación con modificación como proyecto de resolución.

Christian A. Gribaudo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la realización de la obra del proyecto de construcción de desagües cloacales en la localidad de Las Breñas, Chaco, iniciado el 1° de mes de octubre de 2009.

Viviana M. Damilano Grivarello.

* Art. 108.